DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 14 de junio de 2016 | NÚM. 15

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para que explique el protocolo de colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca.

— Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la segregación del alumnado por razón de lengua propuesta por un grupo de padres y madres de los colegios públicos de Sarriguren y Noain, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para que explique el protocolo de colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca.

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la segregación del alumnado por razón de lengua propuesta por un grupo de padres y madres de los colegios públicos de Sarriguren y Noain, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Egun on. Damos comienzo a esta sesión de trabajo de la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Les comunico que por un error que hubo, ya que parece que el señor Iriarte ya la había retirado hace tiempo, se ha retirado el segundo punto del orden del día, la pregunta oral. Por lo que tenemos un solo punto en el orden del día: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para que explique el protocolo de colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca. Damos la bienvenida a la señora Consejera, Ana Ollo, e igualmente a los miembros de su gabinete, el señor Etxegarai. Esta solicitud ha sido cursada por el señor Iriarte del grupo de Unión del Pueblo de Navarra, el cual tiene la palabra para su presentación. Cuando usted quiera.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, Presidente jauna. Buenos días, señora Consejera. Buenos días, señor Etxegarai. Como saben ustedes, el pasado 10 de mayo, si mal no recuerdo, el Presidente Urkullu y la Presidenta de Navarra, la señora Barkos, firmaron un protocolo general de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra. Es un protocolo muy amplio de veintidós páginas, si no recuerdo mal, con dieciocho ámbitos de actuación que van desde la función pública, la administración electrónica, justicia, educación y distintos ámbitos de actuación. Como comprenderán, nos parece que es un asunto de suficiente entidad como para preguntarles algunos detalles acerca de cómo se va a desarrollar.

Tengo muchísimas preguntas pero, como comprenderán, en la primera parte me voy a limitar a realizar solo algunas de ellas. En primer lugar, si se considera que el protocolo firmado es un techo de colaboración o si más bien se considera como un inicio de la colaboración que se desea con la Comunidad Autónoma del País Vasco y si se considera un inicio, qué otro tipo de protocolos se prevén, cuál sería el techo de colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca al que aspira el actual Gobierno de Navarra, cuándo se prevé alcanzar ese techo, a qué tipo de colaboración se aspira con el resto de Comunidades vecinas, La Rioja y Aragón, si va a ser mayor, menor o igual que a la que se aspira con la Comunidad Autónoma Vasca y si el actual Gobierno de Navarra considera que los vínculos económicos, culturales, históricos y lingüísticos de Navarra con las Comunidades de Aragón y La Rioja son mayores, menores o iguales.

Como le digo, tengo muchísimas más preguntas y cuestiones muy concretas, por ejemplo, si se ha realizado algún cálculo del presupuesto que será necesario para desarrollar los distintos aspectos del protocolo de colaboración firmado, cómo se repartirán esos gastos, si será al 50 por ciento, si será por población o por renta. Comprenderá que luego en mi turno podré

preguntarle por cuestiones mucho más específicas, pero por adelantar una que nos ha llamado mucho la atención: en la página cuatro del protocolo firmado se dice que ambos Gobiernos promoverán un convenio específico que permita la movilidad de las personas entre las respectivas Comunidades sin pérdida de derechos en la garantía de unos recursos mínimos, en virtud del principio de reciprocidad. Esto es referido a la renta básica. Dado que los requisitos para cobrar la renta no son los mismos en ambas Comunidades queríamos saber cómo se iba a articular esto, si se va a modificar la legislación en un lado, en el otro o los dos. También querríamos saber si estaba previsto que cobran la renta en otras Comunidades y vengan a Navarra también disfruten de ese mismo derecho o no y por qué motivo. Creo que con esas preguntas tiene suficiente para comenzar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señor Iriarte. Continuamos con las explicaciones de la señora Consejera. Tiene para ello media hora.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Buenos días a todas y todos. Bizi dugun egoera ez normala, normalizatzea, elkarlan sinergietan lan egitea bi Komunitateen Gobernuen konpetentzia esparru guztietan, lotura historikoa, kulturala, linguistikoa, ekonomikoa, turistikoa eta soziala dugun Komunitate batekin erlazio positiboak sustatzea. Premisa hauekin sinatu dugu Nafarroako Gobernuak hitzarmen orokor hau.

> [*Buenos días a todos. Buenos días a todas y todos. Normalizar esta situación anormal que vivimos, trabajar en las sinergias de colaboración en todos los ámbitos competenciales de los gobiernos de las dos comunidades autónomas, promover relaciones positivas con una comunidad con la que mantenemos una conexión histórica, cultural, lingüística, económica, turística y social. En el Gobierno de Navarra queremos suscribir este convenio general con esas premisas*.]

Decía que la renovación del protocolo general de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco está enmarcada dentro de la política de cooperación y colaboración que debe guiar las buenas relaciones de Navarra con sus Comunidades vecinas. Se guía por un criterio de sentido común, que entiendo que compartiremos todos en esta Cámara: el de la normalización. Sí, normalizar una situación anómala como la que nos encontramos al acceder a este Gobierno. Y normalizarlo reforzando y ampliando los espacios de trabajo común que tienen interés para la ciudadanía de ambos territorios. Estamos hablando de asistencia sanitaria, de políticas medioambientales, de recursos educativos, de seguridad y de protección civil, de relaciones lingüísticas y culturales, de infraestructuras, de paz y convivencia, de igualdad de género, de desarrollo social, turístico, cultural y económico. En fin, de cerca de una veintena de ámbitos que más tarde detallaré.

En realidad, en esta comparecencia me van a oír, seguramente, repetir muchas veces lo que ya explicamos de manera clara y transparente tanto cuando presentamos el acuerdo de Gobierno que aprobó el nuevo texto como en la rueda de prensa ofrecida por la Presidenta Uxue Barkos y el Lehendakari Iñigo Urkullu el pasado 10 de mayo con motivo de su firma. El texto ha sido puesto a disposición de esta Cámara y de toda la ciudadanía desde el momento de su aprobación. Fue publicado en el portal *navarra.es* junto con la correspondiente nota de prensa, en lo que supone un ejercicio de transparencia con la sociedad, porque nosotros no

nos ocultamos, no damos por rotos convenios, por ejemplo, y luego no romperlos. Por lo tanto, entiendo que conocen con detalle cuál es el marco de la colaboración. Pero dado que tengo la oportunidad de hablar de ello hoy en esta Comisión aprovecharé para remarcar algunos aspectos que inspiran este nuevo texto, que es lo que entiendo que me han solicitado en esta comparecencia.

He dicho que el protocolo renovado persigue, por un lado, la normalización de relaciones y creo que es algo que debemos subrayar. Desde un principio hemos manifestado que detectamos una necesidad evidente e incluso apremiante de normalizar nuestras relaciones institucionales con el País Vasco, lógicamente, siempre desde el respeto institucional mutuo. Repito: desde el respeto institucional mutuo. Y así se ha manifestado este Gobierno en todas sus declaraciones y sus acciones. Durante demasiados años hemos visto cómo los Gobiernos anteriores ni han sabido ni han querido propiciar unas relaciones normalizadas con la Comunidad Autónoma Vasca, un vecino al que siempre han mirado con desconfianza y yo diría también con bastantes complejos. El resultado de esta actitud todas y todos lo conocemos: una relación encorsetada, antinatural y lo que es más grave, que ha hecho perder oportunidades durante muchos años a nuestras respectivas ciudadanías.

Quienes estamos ahora en el Gobierno, por el contrario, queremos mirar como compañeras de viaje a todas las Comunidades vecinas de ambos lados de los Pirineos, a todas aquellas con las que colaboramos en los diferentes foros de cooperación transfronteriza, porque en estas relaciones vemos siempre oportunidades, fortalezas de intercambio, de colaboración, de compartir conocimiento de otras experiencias en la gestión de los servicios. Oportunidades también para el desarrollo socioeconómico equilibrado y sostenible en nuestros territorios. Oportunidades en suma para todas las navarras y navarros. Pero además no podemos negar, y me resulta difícil pensar que alguien en esta Comisión lo haga, que Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco, por mucho que los Gobiernos anteriores no lo quisieran visibilizar, mantienen una especial relación que se caracteriza por una afinidad histórica, cultural, lingüística, turística, económica, sociocultural, etcétera. Ni podemos obviar que ambas Comunidades compartimos una larga tradición de colaboración que nos ha llevado históricamente a la creación y desarrollo, por ejemplo, de instituciones comunes de carácter cultural como la ya casi centenaria Eusko Ikaskuntza, así como a subscribir acuerdos sectoriales en diversas áreas que ahora tienen ya, por fin, una cobertura institucional normalizada. Tampoco podemos obviar las vías de colaboración que podemos desarrollar ambas Comunidades en la defensa de nuestros respectivos regímenes forales, de nuestro autogobierno.

Como pueden ver ustedes, tenemos motivos suficientes para normalizar dichas relaciones y para hacerlo en un formato amplio dentro de un marco que contemple nuestras posibilidades de colaboración sin absurdas limitaciones que no responden al interés ciudadano. Y este es el segundo rasgo que ha inspirado el texto, respondiendo a una de sus preguntas, pues teníamos claro que el nuevo protocolo de colaboración tenía que superar el corsé que suponía el protocolo de 2009, limitado a tan solo tres ámbitos de colaboración, y dibujar un mapa de población mucho más rico y provechoso para ambas partes y para toda la ciudadanía. He de admitir que no hemos tenido que ir muy lejos para encontrar amplios ejemplos de marcos de colaboración con Comunidades vecinas. Nos bastó, simplemente, repasar los protocolos que el

Gobierno de Navarra tenía suscritos con Aragón y La Rioja el mismo año, el año 2009. Comunidades con las que mantenemos relaciones amplias y normalizadas, en cada caso con las peculiaridades específicas de la vecindad que nos une. Unas relaciones institucionales que, les adelanto, no descartamos también actualizar y ampliar en los dos casos, pues en las reuniones normales y normalizadas que hemos mantenido con responsables de los Gobiernos de Aragón y La Rioja comprobamos que hoy en día se pueden dar nuevos escenarios que no se contemplaban en el año 2009 cuando se firmaron aquellos protocolos.

Volviendo, en todo caso, al protocolo de colaboración con el País Vasco, estos han sido los criterios que han inspirado el nuevo texto: normalizar esa situación anómala que nos encontramos, ampliar sinergias de colaboración y con ello oportunidades para la ciudadanía en todos los ámbitos competentes de los Gobiernos de nuestras Comunidades y contemplar las especificidades de la vecindad y la especial relación que mantenemos con la Comunidad Autónoma Vasca. El resultado es un marco de colaboración que, entendemos, va a contribuir a satisfacer los intereses comunes de las dos Comunidades en términos de racionalidad, simplicidad, transparencia y economía de medios, lo que ayudará a mejorar la calidad de la gestión y la prestación de los servicios propios de ambas.

Paso a enumerarles ya en líneas generales algunas acciones previstas en las dieciocho áreas específicas que podríamos clasificar en tres ámbitos, aunque la realidad supera muchas veces las clasificaciones y se convierten en líneas de trabajo y de acciones transversales y abiertas.

En el ámbito social se concretan actuaciones en igualdad y violencia contra las mujeres, salud y consumo, juventud y deporte, educación y cultura, paz, convivencia y derechos humanos, así como apropiación civil y seguridad pública. También se recogen acciones en política lingüística porque, sin duda, nos une una lengua común: el euskera. Nafarroaren eta Euskadiren berezitasun ohargarriena gure hizkuntza da: euskara. Euskara altxor izugarria da, gure altxorra, eta babestu eta bultzatu behar dugu. Aisialdian, lan munduan, maila sozio-ekonomikoan, ekintza kulturaletan eta, nola ez, informazio eta komunikazio teknologietan. Alor guzti horietan euskararen presentzia finkatzen duten politikak partekatu eta hauek bultzatzen, elkarlanean arituko gara.

> [*La característica más notable de Navarra y de Euskadi es nuestro idioma, el euskera. El euskera es un inmenso tesoro, es nuestro tesoro, y lo debemos proteger y promover. En el ocio, en el mundo laboral, a nivel socioeconómico, en las actividades culturales y, cómo no, en las tecnologías de la información y la comunicación. Trabajaremos conjuntamente para compartir y promocionar políticas que establezcan la presencia del euskera en todos esos ámbitos*.]

Y, cómo no, también recoge un importante apartado de actuaciones en políticas sociales, a los que usted se refería en un solo punto: políticas relativas a la inclusión y protección social, las personas mayores, la dependencia y la familia, la cooperación al desarrollo, los tejidos de la realidad social, la vivienda o el empleo. Políticas que, por cierto, en el anterior protocolo firmado por ambos Gobiernos no estaban contempladas, quizá, porque no se consideraban lo suficientemente relevantes. Este interrogante yo lo dejo aquí para, si puede, que sea respondido. Pero este Gobierno quiere aprovechar cualquier oportunidad que permita trabajar en la lucha contra la desigualdad y que permita sentar unas bases sólidas para una sociedad

más justa, equilibrada y más plural. En este protocolo hemos visto la oportunidad de compartir experiencias y ejemplos de buenas prácticas en políticas de inclusión, de vivienda, de empleo. Hemos visto la oportunidad de facilitar las relaciones entre ambos Gobiernos que impulsen convenios específicos en protección social, en dependencia, en familia, en infancia, en personas mayores. Oportunidad, entendemos, para avanzar en políticas sociales que redunden, a corto plazo, en las personas más débiles y desprotegidas de esta sociedad.

El segundo macroámbito de actuación es el referido a la cooperación y colaboración en el área económica. Ahí se definen acciones en materia de estrategia de especialización inteligente, en factores de desarrollo económico, en turismo, en medioambiente, en cambio climático y ordenación del territorio, en desarrollo agrario y en desarrollo rural. Ya tenemos algunos frutos de esta colaboración en este ámbito, como, por ejemplo, el programa IREKIBAI LIFE 4, para la mejora de la conectividad y los hábitats de los ríos compartidos por Guipúzcoa y Navarra. O los grupos de trabajo que ya se han organizado con la Vicepresidencia de Desarrollo Económico, con el EVE (Ente Vasco de la Energía) y el SPRI, la Agencia de Innovación, entre otros, donde se ha intercambiado conocimiento de procedimientos de trabajo, de convocatorias, de políticas sectoriales, etcétera.

Así mismo, puedo informarles de que a finales de este mes se van a reunir los responsables de políticas ambientales de Navarra y Euskadi para avanzar en la identificación de campos de colaboración en áreas como el cambio climático, la economía circular y la planificación en materia de residuos, la gestión de espacios naturales, la educación ambiental y la gestión de recursos hídricos. Y sin duda me debo referir en este ámbito económico a un ámbito de colaboración imprescindible en la defensa de nuestro autogobierno: el de hacienda y política financiera.

Permítanme que me detenga un momento en este punto. A Navarra y a la Comunidad Autónoma Vasca nos une una singularidad no compartida con el resto de Comunidades del Estado: poseemos nuestros propios regímenes económicos y financieros, regímenes que en los últimos años han sido cuestionados por fuerzas políticas e incluso por personas con responsabilidades de Gobierno de la Nación o de otras Comunidades Autónomas. Hemos conocido en la pasada legislatura ataques a nuestras competencias en forma de recursos a leyes emanadas de esta Cámara, en cuestionamientos al Convenio en nuestro caso y al Concierto en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca. Por ello entendemos que el trabajo con la Comunidad Autónoma Vasca desde el respeto institucional mutuo, de nuevo, nos va a beneficiar a los dos territorios al permitirnos mantener un cauce fluido entre ambas administraciones que ponga en valor las relaciones de bilateralidad con el Estado, la solidaridad de los modelos forales y el tratamiento apasionado [min 20:37 - transcripción dudosa] de las relaciones con el Estado que refuerce el autogobierno de Navarra.

Por último, el tercer ámbito, el gran ámbito en el protocolo que viene recogido, sería la colaboración en el ámbito administrativo, incidiendo en la cooperación en la administración local, en administración de justicia y en función pública. En el campo de las infraestructuras también está incluido uno de los pocos que ya se reflejaban en el anterior protocolo del año 2009. En esta área también se detallan actuaciones relativas al transporte y a la comunicación audiovisual, y en el caso de la tecnología a la administración electrónica. En este ámbito les

anuncio en breve la firma de un convenio protocolo de colaboración entre el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra y el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco en materia de seguridad y, particularmente, en materia policial, en atención y coordinación de emergencias y protección civil y en tráfico y seguridad vial. Como también en breve esperamos firmar un convenio de colaboración para revertir esa situación, esta también muy anómala y difícilmente entendible en pleno siglo XXI, como es la imposibilidad de las navarras y navarros de poder acceder a los programas de EiTB.

El protocolo prevé siete modalidades de colaboración, respondiendo también a una de las cuestiones que el señor Iriarte planteaba. Proyectos compartidos que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural de ambas Comunidades, acciones comunes que mejoren la atención a la ciudadanía de ambos territorios, optimicen los recursos existentes y fomenten la coordinación de los medios y dispositivos sobrantes en dichos territorios, ejecución de infraestructuras que mejoren las comunicaciones entre ambas partes y con el resto de Comunidades, no pretendemos ser ninguna isla, desarrollo de tecnologías de información y comunicación que favorezcan el intercambio de información, intercambio de experiencias y la realización de actividades conjuntas de formación para profesionales de ambas Comunidades, desarrollo de mecanismos que posibiliten el seguimiento de los servicios prestados fuera del ámbito territorial de la respectiva Comunidad o cualquier otra actuación que persiga mejorar la calidad de la gestión y prestación de los servicios propios de ambas Comunidades.

Las condiciones relativas a la financiación –sobre las que usted me preguntaba–, organización y ejecución de las distintas acciones concretas previstas en el protocolo se establecerán en los instrumentos específicos, convenios y acuerdos que se convengan en cada caso en los que se determinarán las obligaciones que asume cada una de las partes.

Para concluir, como verán, la actualización de este protocolo de colaboración se ha realizado de una manera coherente, natural, transparente, normalizada, reflejo de la sociedad a la que nos debemos y que es la que nos lo pide. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Ollo. Empezamos la ronda de portavoces. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, que ha sido quien ha solicitado esta comparecencia, tiene la palabra el señor Iriarte por un plazo máximo de diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, Presidente jauna. Gustatuko litzaidake hastea esaten eskertzen ditudala zure azalpenak baina oraingoz iruditzen zait galdera nagusiei ez diezula erantzun. Guk ere kooperazioan eta konexioan sinesten dugu, batez ere horregatik ekiten diegu deskonexio prozesuei. Esaten duzu aurreko Gobernuek bizkarra eman ziotela kooperazioari, baina, bitxia izanik ere, protokoloan agertzen da kontrakoa, oker ez banago. Bigarren orrialdean esaten da «el espíritu de colaboración y cooperación que ha caracterizado las relaciones entre ambas Comunidades». Euskal Gobernua 1978an sortu zen eta suposatzen dut hitz egiten dugula hortik aurrera sortu zen epe batez non existitu den kooperazio hori. Kolaborazioaren oztopoa, gure iritziz, arazoa beti albo beratik etorri da. Kooperaziorako oztoporik nagusiena nazionalismoa izan da edo, hobeto esanda, ez dakit errespetu falta bai Nafarroa ikusi izana lurralde irredento gisa, eta oinarrizko errespetu hori faltatzen denean uste dut oztopoak jartzen ari zaizkiola kolaborazio gehiagori.

[*Gracias, señor Presidente. Quisiera comenzar diciendo que agradezco sus explicaciones, pero de momento me parece que no ha respondido a las cuestiones principales. Nosotros también creemos en la cooperación y en la conexión, y es por ello, sobre todo, que abordamos los procesos de desconexión. Dice usted que los Gobiernos anteriores dieron la espalda a la cooperación, pero, aunque parezca curioso, si no me equivoco, el protocolo demuestra lo contrario. En la segunda página se dice lo siguiente: «el espíritu de colaboración y cooperación que ha caracterizado las relaciones entre ambas Comunidades». El Gobierno Vasco se creó en 1978, y supongo que estamos hablando de un periodo que transcurre a partir de aquel momento, periodo en el cual ha existido esa cooperación. El obstáculo o el problema para la cooperación, en nuestra opinión, ha venido siempre del mismo lado. El obstáculo más importante para la cooperación ha sido el nacionalismo o, mejor dicho, quizás una falta de respeto por haber visto a Navarra como un territorio irredento, y cuando falta ese respeto básico, creo que se le ponen trabas a una mayor colaboración*.]

Beste aldetik, esan dudan moduan, kooperazioaren aldekoak gara, baina, adibidez, pentsatzen dugu ezin dela kooperazioa erabili edo konektatzeko planak erabili aldi berean deskonektatzeko bideak irekitzeko. Horrek kezkatzen gaitu.

[*Por otra parte, tal y como he dicho, estamos a favor de la cooperación, pero, por ejemplo, creemos que no se puede utilizar la cooperación o los planes de conexión para abrir al mismo tiempo vías para la desconexión. Eso es lo que nos preocupa*.]

Le decía básicamente que nosotros también creemos en la colaboración, precisamente por eso estamos en contra de los procesos de desconexión en cualquier parte. Creemos que tenemos la obligación de cooperar y de conectar y que una de las condiciones que ponemos es simplemente el respeto. Respeto a nuestra pluralidad institucional, política e identitaria y que no se nos vea como un territorio irredento.

Le he preguntado por cuestiones concretas y creo que no me ha respondido. En una cuestión como la de la renta básica, le decía, efectivamente, que nos preocupa porque las condiciones para percibir la renta básica en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en Navarra son sensiblemente diferentes. En el País Vasco es necesario tener veintitrés años y en Navarra dieciocho. En el País Vasco se pide estar empadronado desde hace tres años y en Navarra veinticuatro meses. Incluso a la hora de considerar la unidad familiar es diferente en el País Vasco y Navarra. En el País Vasco piden una antigüedad de un año y se considera hasta cuarto grado en consanguineidad, segundo grado de parentesco por afinidad mientras que en Navarra es un segundo grado de consanguineidad y un grado por afinidad. Las cantidades son también diferentes ya que en el País Vasco se piden unos ingresos mensuales inferiores a la renta de garantía de ingresos, no tener propiedades (excepto tener la vivienda habitual, eso sí se permite) y en Navarra no hay ninguna referencia a eso y tan solo se consideran ingresos inferiores a la renta de garantía de ingresos en el último semestre.

Vemos que hay condiciones muy distintas y nos preguntamos cómo se va a unificar esto, si se pretende unificar o no y si se han previsto o no se han previsto las modificaciones legislativas que esto vaya a traer, ya que va más allá de la colaboración desde el momento que van a

implicar cambios legislativos, si es que van a implicar cambios legislativos o no, porque la letra del protocolo no nos deja esta cuestión demasiado clara.

Como he dicho tenemos muchísimas más preguntas. En materia de ámbitos de actuación y cooperación al desarrollo la cláusula tercera habla de compartir recursos, crear un espacio óptimo en materia de cooperación al desarrollo, ¿exactamente qué recursos se tienen previsto compartir? Por ejemplo, ¿se prevé compartir convocatorias para la gestión de ayuda al desarrollo? ¿Se ha previsto o no se ha previsto? En el ámbito de empleo, ¿cómo va a afectar al Servicio Navarro de Empleo el compromiso de contenido en la cláusula tercera que habla de dirigir las causas de ejecución y políticas de empleo? ¿Tiene previsto el Gobierno establecer estos compromisos con el resto de Comunidades limítrofes o no? ¿En qué fecha? En educación y cultura se habla de cooperación y colaboración interuniversitaria, ¿se ha tenido en cuenta la autonomía de las universidades? No sé si sería más adecuado que fueran las universidades las que indicaran y sugirieran con qué universidades de otras Comunidades o países deben establecer esos acuerdos. En paz y convivencia vemos que claramente existe un nexo común entre ambas Comunidades que es el de haber padecido al violencia de ETA. Nos preocupa que no se la mencione. Nos gustaría saber a qué obedece esta ausencia. En lo referido a la asistencia mutua en incendios forestales la frontera con Aragón es también muy amplia, ¿se ha previsto algún grado de colaboración similar con Aragón en esta cuestión? ¿Cuándo se pondría en marcha? ¿Hay algún calendario previsto al respecto?

También, me gustaría insistir en las preguntas que le he hecho antes: ¿se considera este protocolo un techo de colaboración o un inicio? ¿Se tiene previsto continuar? ¿Hay algún calendario para la implementación de una mayor colaboración o de la firma de nuevos protocolos? Eso es todo. Espero que ahora tenga oportunidad de responderme. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Iriarte. Continuamos con el grupo de Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko. Mila esker, Kontseilari anderea. Mila esker zuri ere bai, Etxegarai jauna, hemen izateagatik gaur eta egin duzuen lanagatik gaur hemen azaltzen zer egin zen baina, bereziki, aldez aurretik egindako hitzarmenagatik.

> [*Gracias. Muchas gracias señora Consejera. Muchas gracias a usted también, señor Etxegarai, por estar aquí hoy, y por el trabajo que han hecho explicándonos hoy aquí qué es lo que se ha hecho, pero, especialmente, por el convenio que han desarrollado*.]

Queremos desde Geroa Bai agradecer el trabajo que se ha hecho desde el Gobierno de Navarra para poder llevar para adelante esta firma de este protocolo que, efectivamente, es coherente, natural y ha sido absolutamente transparente. Un protocolo que está basado en el respeto institucional, como no podría ser de otra manera, y un protocolo que está generado por una situación anómala y atendiendo a que había que corregir unas absurdas limitaciones que no responden, como bien ha dicho la propia Consejera, al interés ciudadano ni al interés general de esta Comunidad. Se muestra así, en la nueva firma, los ámbitos sobre los que incidir y sobre los que trabajar en común con esa Comunidad como se hace con las otras

Comunidades limítrofes. Eso evidencia la anormal situación en la que hemos estado viviendo durante tantos años de espaldas a esa Comunidad vecina.

El señor Iriarte hacía mención de que el impedimento principal ha sido el nacionalismo «oztopoa izan da» decía y evidentemente que lo ha sido, pero no por el propio nacionalismo, sino por otro tipo de nacionalismo que por principio no podía pasar más allá de sus propias limitaciones ideológicas. Me refiero al nacionalismo español que se ha practicado durante tanto tiempo en esta Comunidad y que ha impedido hacer una relación normalizada con la Comunidad vecina, con esa y no con las otras, como hemos podido comprobar. Un impedimento artificial, incoherente y un impedimento que deja de serlo cuando en 2009 en el Gobierno Vasco gobierna el PSE y entonces sí se valora y la ciudadanía navarra tiene necesidades comunes con la de la Comunidad Autónoma Vasca. Hasta entonces no debía de tenerlas y a partir de entonces pocas en cualquier caso, no vaya a ser que se nos desmande. Evidentemente se ha antepuesto el interés político del Gobierno de UPN por encima del interés de la ciudadanía de su Comunidad, de Navarra y esto lo evidencia.

Ese protocolo tan corto solo con tres niveles de actuación, tan escaso, tan medido que solo se puede llegar a firmar cuando hay un cambio de sigla, un cambio de Gobierno en la Comunidad Autónoma Vasca, cuando a lo que hace referencia es a cuestiones que todo el tiempo, gobierne quien gobierne en la CAV, han existido, ya que son necesidades de la ciudadanía y necesidades compartidas, en este caso, con vecinos y vecinas del otro lado de esa frontera que UPN tan insistentemente ha marcado con respecto del nacionalismo, cuando el nacionalismo también está presente en esta Comunidad como bien saben y bien nos hacen recordar todo el tiempo.

Más allá de eso, quiero decir también que durante muchos años, demasiados, hemos oído aquí hablar de injerencia. Hemos tenido un montón de ocasiones en las que probar y comprobar cómo desde los poderes y las instituciones de esta Comunidad, la Foral de Navarra, se han hecho intentos y no solo intentos –denuncias firmes en algunos casos– sobre injerencias de otros Gobiernos, en este caso, del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca en el devenir de la política navarra. Hasta tal punto que el diputado de cabecera de Unión del Pueblo Navarro ha invertido más tiempo en hacer iniciativas para fiscalizar al Gobierno de la Comunidad vecina, el de la Comunidad Autónoma Vasca, que en trabajar por el suyo propio o fiscalizar, que buen trabajo habría tenido, al Gobierno del Estado, ese que quiero recordar nos tiene recurridas diecisiete leyes forales.

Más allá de eso, me gustaría agradecer que se reconozca la necesidad de la gente, agradecer que se atienda una necesidad ciudadana por encima de todas estas cuestiones que acabo de relatar, que no pueden condicionar, como lo han hecho durante tanto tiempo y seguimos sufriendo las consecuencias, la vida de una Comunidad entera. Por lo tanto, quiero así valorar positivamente y poner en valor el punto de compartir con el resto de protocolos que hay, con el resto de Comunidades limítrofes que tenemos en Navarra, ni más ni menos. Una cuestión que es la de colaboración. Es en ese término en el que se firman estas cuestiones, en el que se está trabajando y es en ese término, y no en el de unificación u otro tipo de cosas que el señor Iriarte apuntaba, que no es lo que se pretende y no puedo llegar a comprender cómo si quiera se podría hacer algo así.

Tenemos dos administraciones distintas, políticas absolutamente diferentes, por suerte, porque aquí procuramos, o desde luego desde Geroa Bai así va a seguir siendo, hacer políticas ajustadas a la realidad de Navarra. Evidentemente, la que tenemos, la RIS, a diferencia de la RGI que tiene la Comunidad Autónoma Vasca, es específica y responde a las necesidades y a la realidad de Navarra. Por cierto, dos políticas que ayer fueron mencionadas en algún debate como modelo en este Estado porque otras Comunidades no practican ese ejercicio de solidaridad con el resto de vecinas y vecinos.

Queremos felicitar, impulsar en todos los casos y siempre que se pueda una colaboración, efectivamente, también con Aragón y La Rioja. Si hay que revisarlo, actualizarlo y adecuarlo a las necesidades de hoy que así se haga y se abran vías y canales de colaboración y se abra la posibilidad de enriquecernos, de amortizar recursos y de sacar el mayor partido de las posibilidades que tenemos. Colaborar con las Comunidades vecinas es una posibilidad y hoy en día, gracias al trabajo que se ha decidido hacer desde este Gobierno de Navarra, es una realidad también. Una realidad que se nos ha negado durante demasiados años. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Solana. Continuamos con el grupo de Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra el señor Anaut.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on eta eskerrik asko etortzeagatik eta zuen azalpenengatik. Gure balorazioa egin baino lehen, nik egingo nuke panoramika bat eta baita azterketa konparatibo txiki bat ere hitzarmen honetaz. Nafarroako Erregistroan agertzen da Autonomia Erkidegoekin sinatutako hitzarmenak zein diren eta, hor, berrogeita bat hitzarmen daude. Horietako hiru protokolo orokorrak dira, Errioxa, Aragoi eta Euskal Autonomia Erkidegoarekin sinatutakoak. Berrogeita bat hitzarmen horietan denetarik dago: Donejakue Bidea, errepideak, osasun zerbitzuak, turismoa, erakusketak, hezkuntza, polizien trebakuntza, industria, gazteak, ehiza eta arrantza, genero indarkeria eta beste hainbat gai landu izan dira. Euskal Autonomia Erkidegoarekin sinatutako hitzarmenak hamar dira, horietako hiru legegintzaldi honetakoak eta beste zazpiak, berriz, UPN-ren garaikoak.

> [*Buenos días y gracias por venir y por sus explicaciones. Antes de abordar nuestra valoración, quisiera mostrar una panorámica y también un breve análisis comparativo sobre este convenio. En el Registro de Navarra se recogen cuáles son los convenios firmados con las comunidades autónomas, donde se suman cuarenta y un convenios. Tres de esos convenios son protocolos generales, firmados con La Rioja, Aragón y Comunidad Autónoma Vasca. En esos cuarenta y un convenios hay de todo. Se han tratado temas como el Camino de Santiago, carreteras, servicios de salud, turismo, exposiciones, educación, formación policial, industria, juventud, caza y pesca, violencia de género y muchos otros temas más. Los convenios firmados con la Comunidad Autónoma Vasca son diez, tres de los cuales pertenecen a esta legislatura, y los otros siete a la época en la que gobernaba UPN*.]

2009ko protokoloak hiru izan ziren eta hiru hilabeteko epean sinatu ziren; Euskal Autonomia Erkidegoarekin bat, eta besteak Errioxarekin eta Aragoirekin. EAE-rekin sinatutako horrek hiru atal zeuzkan: hizkuntza-politikak, azpiegiturak eta EiTB-ren difusioa. Beste biak, berriz, batek hamasei atal eta besteak hamahiru. Orduan, nonbait hiru hilabete horietan protokoloak sinatu zituenak ez dakit zergatik erabaki zuen batek gorputz handi xamarra, Errioxa eta Aragoi, eta

besteak – EAErekin sinatutako horrek - berriz, hiru atal besterik ez. Helburua hiruretan berdina zen, identikoa, eta irakurriko dut: «el objeto del presente protocolo general es asentar las bases para promover la colaboración interautonómica y definir cauces formales de relación entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca» edo Errioxa edo Aragoi, kasu honetan, «que conlleven a satisfacer los intereses comunes derivados de sus propios ámbitos de competencias en términos de racionalidad, simplicidad, transparencia y economía de medios». Hiru hitzarmen hauetan helburua berdin berdina zen eta aipatzekoa da 2016ko horretan ere hitzez-hitz identikoa dela helburua.

[*En 2009 se firmaron tres protocolos en un plazo de tres meses, uno con la Comunidad Autónoma Vasca, y los otros dos con La Rioja y con Aragón. El protocolo firmado con la CAV constaba de tres apartados: uno sobre las políticas lingüísticas e infraestructuras y la difusión de EiTB, y los otros dos apartados constaban de dieciséis y trece puntos, respectivamente. Por tanto, el que firmó los protocolos en esos tres meses no sé por qué decidió que uno tuviera una envergadura bastante grande, con La Rioja y Aragón, y que el otro – el firmado con la CAV - se compusiera solo de tres apartados. El objetivo de los tres era el mismo, era idéntico, y dice así: «el objeto del presente protocolo general es asentar las bases para promover la colaboración interautonómica y definir cauces formales de relación entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca» o La Rioja o Aragón, en este caso, «que conlleven a satisfacer los intereses comunes derivados de sus propios ámbitos de competencias en términos de racionalidad, simplicidad, transparencia y economía de medios». En estos tres convenios el objetivo era exactamente el mismo, y cabe mencionar que en 2016 el objetivo era también exactamente el mismo*.]

2016ko horretara etorrita, sarrerak zazpi paragrafo dauzka eta horietatik lau, berriz ere, 2009ko hitzarmen horien identikoak dira, berdinak hitzez-hitz. Bi paragrafoetan dagoen aldea esan dezagun pixka bat alde kualitatiboa izan daitekeena. Hor aipatzen da harreman berezia, hori ere 2009ko hiru hitzarmenetan agertzen zen eta honetan ere bai, aldea da 2009ko hitzarmen horietan harreman berezi hori justifikatzen zela, nolabait esateko, mugakidetasun horretan, gure mugakideak ziren lurraldeak, aipatzen zen auzotasun harreman egokiak, eta 2016ko honetan badago alde bat: antzekotasun anitz dauzkagula aipatzen dela eta zehazten dira historia, kultura, hizkuntza, turismoa eta arlo soziokulturalak. Horrek justifikatzen du nolabaiteko aldea badagoela, eta guk hor bai aipatu behar dugu guretzat antzekotasun hori azkenean hizkera eufemistiko bat ere badela, gure ikuspegia da, eta badakit hori ez dugula denok konpartitzen, noski, ez garela antzekoak, gu ez garela EAEkoen antzekoak. Gu herri beraren zati bat gara, Euskal Herriaz ari gara noski, eta guk lurralde horrekin daukagun harremana ez da harreman berezi bat, ez da arrotzak edo desberdinak diren bi Komunitate gisa izan dezaketen harremana, baizik eta herri beraren parte diren bi zatik daukaten harreman naturala.

[*Volviendo al de 2016, la introducción cuenta con siete párrafos, cuatro de los cuales son también idénticos a los acuerdos de 2009; son exactamente idénticos. La diferencia entre los dos párrafos podemos decir que se refiere un poco al aspecto cualitativo. Se menciona una relación especial, que aparecía también en los tres convenios de 2009, y en este también la diferencia es que en los convenios de 2009 se justificaba esa relación*

especial, es decir, en esa relación de vecindad, se mencionaban unas relaciones vecinales adecuadas con los territorios vecinos, y en este convenio de 2016 hay una diferencia: se menciona que tenemos muchos aspectos semejantes, concretamente la historia, la cultura, la lengua, el turismo y el ámbito sociocultural. Eso justifica que existe una cierta diferencia, y nosotros debemos mencionar que para nosotros ese parecido también se trata de un eufemismo; es nuestra opinión, y ya sé que no lo compartimos todos, por supuesto, que no nos parecemos, que no nos parecemos a ellos. Nosotros somos una parte del mismo pueblo, estamos hablando de Euskal Herria, por supuesto, y la relación que tenemos con ese territorio no es una relación especial, no es una relación que puedan tener dos comunidades extrañas o diferentes, sino que se trata de una relación natural entre dos partes de un mismo pueblo.]

Beste alde kualitatibo bat ere badauka 2016ko hitzarmen horrek eta da, hain zuzen ere, aurrekoak hiru atal ziren bezala oraingoan hamazortzi atal daudela, eta atal horiek askoz garatuagoak daudela. Atalen lankidetza azaltzen da hitzarmenean eta modu nahiko generikoan edo orokorrean esaten da hitzarmenak izenpetzea, komunikaziorako guneak sortzea, azterlan eta planen trukea, lankidetza tresnak ezartzea, proiektuak eta jardun bideak batera egitea, ekintza bateratuak, elkarren ezagutza, koordinazio administratiboa, lankidetza dinamika iraunkorra eta abar. Hori da pixka bat testu honek daukan doinua. Bai aipatzen dela lankidetza garapenerako tresna batzuk abiatuko direla baina hori hitzarmenean bertan ez da zehazten.

[*Este convenio de 2016 tiene también otro aspecto cualitativo, y esto, efectivamente, al igual que los anteriores constaban de tres apartados, en este se cuentan dieciocho, que están mucho más desarrollados. En el convenio se refleja la colaboración de los apartados, y de forma bastante genérica o general, se menciona la firma de los acuerdos, la creación de ámbitos para la comunicación, el intercambio de estudios y planes, el establecimiento de herramientas de colaboración, la creación conjunta de proyectos y líneas de actuación, las acciones conjuntas, el conocimiento mutuo, la coordinación administrativa, la dinámica de colaboración sostenible, etc. Ese es un poco el sentido de ese texto. También se menciona que para el desarrollo de la colaboración se pondrán en marcha una serie de herramientas, pero eso no se concreta en el propio convenio*.]

Iruditzen zaigu protokoloak ate bat irekitzen duela eta, gero, borondate politikoak erabakiko du ate hori gurutzatu nahi den ala ez. Orduan, borondate politikoa baldin badago iruditzen zaigu, noski, lankidetza sakona izan daitekeela, eta borondate politikorik ez badago, hau asmo hutsa besterik izan daiteke. Protokoloaren esanahi politikoa da edo baldintzatuta dago lankidetzarako egiten den ahalegin horren intentsitatean. Ahalegina intentsua baldin bada uste dut protokolo honek esanahi politikoa izango duela baina holakorik ez badago paper hutsean gelditu daitekeela.

[*En nuestra opinión, el protocolo abre una puerta, y luego la voluntad política decidirá si se quiere cruzar esa puerta o no. Por tanto, si existe voluntad política, nos parece que, efectivamente, se puede realizar una colaboración profunda, y si no hay voluntad política, esto puede quedarse solo en una serie de intenciones. El significado político del protocolo es o está condicionado por la intensidad del esfuerzo que se hace para la*

colaboración. Si el esfuerzo es intenso, creo que este protocolo tendrá un significado político, pero si no existe tal esfuerzo, se puede quedar en agua de borrajas.]

Hemendik urte batzuetara egin beharko da nolabaiteko balantzea Nafarroaren eta EAE-ren arteko harreman horrek zer eman duen eta balantze horretan uste dut egongo dela, alde batetik, bulkada politikoa eta, alegia, instituzio eta erakundeek egiten duten lankidetza horren norainoko intentsitatea izango duen, baina ez hori bakarrik, Komunitateen arteko harremana izango da instituzioena, eta baita ere herritarrena, sare sozialena, dauden harreman sareena, errealitate soziala, ekonomikoa. Hau da, beste faktore askok ere gizenduko dute balantze hori.

[*De aquí a unos años habrá que hacer un balance para ver cuál ha sido el resultado de esa colaboración entre Navarra y la CAV y, en mi opinión, ese balance reflejará, por una parte, un impulso político, es decir, el alcance de la intensidad de la colaboración entre las instituciones y los organismos, pero no solo eso, la relación intercomunitaria será interinstitucional, y también será entre los ciudadanos, las redes interpersonales, las redes sociales, la realidad social y económica. Es decir, habrá muchos otros factores que alimentarán ese balance*.]

Protokoloaren segimenduari dagokionez, egia esan, hitzarmen honetan oso eskasa da egiten den aipamena, paragrafo bat besterik ez da. Hor esaten dena da informazio trukea egingo dela eta elkarri balorazio txostenak bidaliko dizkiegula baina, gure ikuspegitik behintzat, lankidetza honek sakontasun bat baldin badauka, segimendurako hori baino gehiago beharko luke.

[*Con respecto al seguimiento del protocolo, la verdad es que en este convenio la referencia que se hace al respecto es muy escasa, no hay más que un párrafo. Lo que se dice ahí es que se intercambiará información y que nos enviaremos mutuamente informes de valoración, pero en nuestra opinión, por lo menos, si se quiere profundizar realmente en esta colaboración, se tendría que hacer más que eso para su seguimiento*.]

Hori esana, falta da gure ikuspegi politikoa zein den azaltzea. Euskal Herria Bilduk badauka herritarrei zuzendutako proposamen politiko bat, hain zuzen ere, Euskal Herria aske eta demokratikoa, herritarren borondatez eratuta eta lurralde ezberdinek erabakitzeko eskubideren bidez gauzatua. Badakigu hori gure ikuspegia dela, ez da hemen dagoen bakarra, beste batzuk ere badaude, noski, baina gurea hori da. Hori da guk herritarrei proposatzen dieguna, alegia, Euskal Herri aske eta demokratiko horretara joatea. Horretarako badauzkagu hamaika arrazoi kulturalak, ekonomikoak, hizkuntzazkoak, ongizateari dagozkionak, gizartearen kudeaketa demokratikoarekin zerikusia dutenak ere bai. Horiek dira gure arrazoiak horretara joateko eta hori da gure proposamen politikoa.

[*Dicho eso, nos queda explicar cuál es nuestro punto de vista político. Euskal Herria Bildu tiene una propuesta política para los ciudadanos, que es efectivamente la realización de una Euskal Herria libre y democrática, organizada mediante la voluntad popular, gracias al derecho a decidir de los distintos territorios. Sabemos que ese es nuestro punto de vista, que no es el único que hay aquí, donde existen otras perspectivas, pero la nuestra es esa. Eso es lo que les proponemos a los ciudadanos, es decir, dirigirnos a esa Euskal Herria libre y democrática. Para ello tenemos toda una serie de razones culturales, económicas, lingüísticas, razones relativas al bienestar, así como otras razones relativas*

a la gestión democrática de la sociedad. Esas son nuestras razones para ir en esa dirección, y esa es nuestra propuesta política.]

Gaur egungo agertokia ez da hori, bistan dago, hori guk ere badakigu, bide bat egin beharko litzateke horretara iristeko eta gu saiatuko garena da herritar naximendua sortzen bide hori egiteko. Guk behintzat norabide horretan bultzatuko dugu eta hemen oso garbi adierazi nahi dugu. Bitartean, hori ere jakina da, esparru politiko-administratibo desberdinak dauzkagu eta guk esparru horietan lan egingo dugu eta, hain zuzen ere, herritarren eguneroko bizitza hobetzeko baina, aldi berean, esparru politiko-administratibo hori ere aldatzeko. Gaurko egoera hori da, baina baita ere azpimarratu behar dut, eta lehen hemen zentzu horretan hitz egin da, ikuspegi politiko desberdinetik ere ezin garela bizi elkarri bizkarra emanda. Hori izan da, hain zuzen ere, azkenengo bost Gobernuek egin nahi izan dutena, ondoko Komunitate horri bizkarra eman eta gure bideak banatu zitezela. Gogoratu behar da UPN-ren izaera zein den eta UPN sortzeko arrazoietako bat zein izan zen. Alegia, Nafarroa bera Euskal Herriaren herritarrengandik urruntzen. Nik uste dut hori abi horretatik sortuta dagoela. Gure ikuspegitik harreman hori naturalizatu, normalizatu eta sakondu behar da, eta uste dugu akordio programak hori jasotzen duela.

[*El escenario actual no es ese, está claro, ya lo sabemos. Habría que hacer un camino para llegar ahí, y lo que haremos nosotros es intentar crear la implicación ciudadana para crear esa vía. Nosotros, por nuestra parte, impulsaremos esa vía, y lo queremos dejar muy claro aquí. Asimismo, cómo no, disponemos de diversos ámbitos políticos y administrativos, y nosotros trabajaremos en esos ámbitos, es decir, para mejorar la vida cotidiana de los ciudadanos, pero, al mismo tiempo, para cambiar ese ámbito político y administrativo. Esa es la situación actual, pero también quiero destacar algo sobre lo que ha se ha hablado también antes aquí, y es que tampoco podemos vivir de espaldas a las distintas perspectivas políticas. Ese ha sido, efectivamente, lo que han querido hacer los últimos cinco Gobiernos, que han dado la espalda a esa comunidad vecina para que se separaran nuestros caminos. Hay que recordar cuál es la naturaleza de UPN, y cuál fue una de las razones para la creación de UPN. Es decir, alejó a la propia Navarra de los ciudadanos de Euskal Herria. Yo creo que fue esa su razón de ser. En nuestra opinión, esa relación debe naturalizarse, normalizarse y profundizarse, y creemos que el acuerdo programático recoge ese aspecto*.]

Gure proposamen politiko horri eutsiko diogu eta, bitartean, gisa honetako lankidetza protokoloak eta hitzarmenak sinatzen baldin badira akordio programatik jasota dago eta guk ere horri babesa emango diogu, baina, azpimarratu nahiko nuke hitzarmenak ezarritako marko hori edukiz bete behar dela, alegia, ireki den ate hori gurutzatu egin behar dela eta horri gorputza eman behar zaiola. Beste alde batetik, lehen esan dudan hori, informazio truketik eta balorazio txostenetik harago, iruditzen zaigu lankidetza honek benetan sakona eta esanahi politikoa baldin badauka behar duela beste antolaketa, egituratze eta gorputz bat. Horretarako ikusi beharko da zer nolako egitura sortzen den. Eskerrik asko.

[*Nosotros mantendremos nuestra propuesta política y, mientras tanto, si se firman protocolos y convenios de colaboración de este tipo, como ya están recogidos en el acuerdo programático, los apoyaremos, pero quiero destacar que el marco establecido*

por el convenio debe llenarse de contenido, es decir, que esa puerta que se ha abierto debe cruzarse, y se le debe dar cuerpo. Por otra parte, tal y como he dicho antes, más allá del intercambio de información y del informe de valoración, nos parece que si esa colaboración es realmente profunda y tiene un significado político, requiere otra organización, estructura y cuerpo. Para ello habrá que ver qué tipo de estructura se crea. Gracias.]

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Anaut. Continuamos con el grupo de Podemos-Ahal Dugu. Tiene la palabra la señora Sáez.

SRA. SÁEZ BERRAO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Gracias, señora Ollo, por las explicaciones dadas. Para Podemos-Ahal Dugu lo primero que nos gustaría siempre que hablamos de este tema es intentar poner, desde nuestro punto de vista, la sensatez. Para nosotros la diversidad, que existan en un mismo lugar, como en Navarra en concreto, personas que piensan diferente sobre su relación tanto como con la Comunidad Autónoma Vasca, como con España, como con otras situaciones no nos parece algo malo. Al revés. Forma parte de la diversidad humana y lo que hay que hacer es poner sensatez a la hora de abordarlo y de que las personas sientan que eso en lo que creen es posible, que lo pueden desarrollar de manera natural, etcétera. Esto no lo decimos solo por Navarra, ya que para nosotros es una característica en general el hecho de que no estamos para que se hagan las cosas como desgraciadamente se han hecho en Navarra en esta materia en concreto, con muchísimas dificultades, rechazos, poner muchos impedimentos, fronteras, muros y murallas. Saben perfectamente que en Podemos-Ahal Dugu estamos en contra del tema de fronteras, muros y murallas, empezando por aquellas que impiden la entrada de las personas refugiadas y en esto también.

No comprendemos que en lugar de mirar con cariño aquello que puede unir a personas y a Comunidades diferentes, verlo siempre con el recelo, buscando otra cosa, etcétera. Probablemente, si se busca también, porque es cierto que las opiniones políticas que podemos tener son diferentes, acaba de explicar el portavoz de Bildu la suya, nosotros no la compartimos, evidentemente, pero esa es su opción y ellos verán cómo la trabajan. Lo que sí es cierto, en cualquier caso, es que en Navarra hay diversidad y creo que se trata de que todo el mundo se sienta cómodo en nuestra Comunidad, desde nuestro punto de vista. Y decimos no solo aquí sino también en todo el Estado, por eso defendemos que existe la diversidad, defendemos también una mirada de España o del Estado español más plurinacional, donde se reconozcan las culturas, etcétera.

Esa es nuestra opinión y, desde luego, lo que se ha hecho no nos ha gustado. Creemos que han sido impedimentos, dificultades. Lo mismo que le decimos esto le decimos también la idea de que esos lazos se estrechan con todas las Comunidades que nos rodean y en esa línea, todo lo que viene enlazado desde 2009 tanto con Aragón y La Rioja como con la CAV que ahora se desarrolla de otra manera, nos parece que es buen trabajo. De lo que usted ha señalado compartimos la idea de cooperar y normalizar las cosas, la idea sobre todo de escuchar, compartir, búsqueda de oportunidades, es decir, todo aquello que podamos aprender o intercambiar en este caso con la CAV pero también, por supuesto, con Aragón y La Rioja. Y si se da a más también, ya que es muy bueno y muy sano el estar en común y en relación con otras Comunidades, sobre todo para aprender, porque solemos hacer muchas bromas en los plenos

y en la escuela de las cosas «croqueta», de las cosas «no sé qué» y no. Lo que está hecho y bien hecho es muy bueno aprenderlo e intercambiar de unas partes a otras.

Por ejemplo, usted comentaba que puede ser dificultoso el tema concreto de la renta, lo que ha explicado el señor Iriarte, yo lo pongo en valor en el sentido de la idea de la movilidad, algo que tanto está costando a la ciudadanía, poder moverse con lógica, que no se le pongan fronteras y barreras, pues todo aquello que lleve a movilidad, desde nuestro punto de vista, es muy interesante.

Yo, personalmente, de lo que ha señalado conozco algunas cosas más de igualdad y nos parece muy interesante también lo que usted ha señalado y es verdad, de paz y convivencia, que ha hecho sufrir a ambas Comunidades y es importante que se ponga en común y que, desde luego, no se olvide ahí la historia actual.

Nosotros queríamos ir más allá en la idea de escuchar, compartir, unir, buscar lo común entre las diferentes Comunidades que nos rodean. Nos gustaría que se mire también hacia un lado que sería buscar aquello que nos permita trabajar de manera cooperativa contra la corrupción, por la transparencia, por una regeneración democrática, por el rescate social, cómo podemos hacer todas las Comunidades incluso en esa idea de movilidad y de cosas que nos permitan a toda la ciudadanía, a la nuestra, a la que nos preocupa, vivir mejor. En esa línea sí le animaríamos mucho a continuar con todos los acuerdos que se firmen: buscando vías contra la corrupción, por la transparencia, por la regeneración democrática y rescate social, y estrechando los lazos, como ya le he dicho, con todas las Comunidades limítrofes que tenemos.

Me gustaría decirles que esto también tiene otro objetivo que a Podemos, si es correcto y se puede cumplir, nos parece siempre importante, que son los compromisos. En este caso, en la misma Constitución tiene un artículo, el 145, que permite este tipo de trabajo, pero también el acuerdo programático que está señalado y lo deja muy claro. Luego las interpretaciones que cada grupo haga de eso serán diferentes. Evidentemente, la de Podemos no tiene nada que ver con la de Bildu pero, indudablemente, estamos trabajando en una cosa común, que es la posibilidad de buscar acuerdos.

Así que vuelvo a repetir que por nuestra parte sensatez, búsqueda de lo mejor para la ciudadanía a la que nos estamos dirigiendo en su diversidad (lo mejor es que la gente se sienta cómoda y no vea siempre los muros), y desde luego no dar por hecho nada, eso también nos parece importante. Es decir, cada cual pensará lo que quiera pero no demos por hecho que el hecho de que se firme algo ya hay detrás unas ideas interesadas de «busco esto o aquello». Lo que se firma es lo que se firma. Lo que tenga cada cual en su cabeza tendrá que explicarlo y explicárselo a la ciudadanía, desde luego. Y, como he dicho, aprendizaje, búsqueda de lo común y responsabilidad compartida.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Sáez. Continuamos con el grupo del Partido Socialista. Tiene la palabra la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera. Lo que aquí se ha venido a exponer no deja de ser un protocolo en el que se establece un marco de

cooperación y luego se tendrá que plasmar a través de convenios específicos en las diferentes materias, que es de lo que se trata. Realmente vemos que es un protocolo de colaboración con una Comunidad Autónoma vecina y que abarca diferentes áreas del estilo al que venía estando firmado con La Rioja y con Aragón. En ese sentido, sí se le puede dar una situación de normalidad a las relaciones que vamos a mantener con las diferentes Comunidades vecinas. La semana que viene está prevista una comparecencia de la señora Presidenta para hablar sobre este protocolo de actuación así que supongo que ahí se incidirá igual en materias más concretas.

Ya lo dijimos en su día hablando de las relaciones con las Comunidades vecinas y desde luego los socialistas siempre vamos a apoyar que se produzca la cooperación interterritorial con nuestras Comunidades vecinas y con las que más lazos nos unen. Este tipo de colaboración está establecido en la LORAFNA, como bien indica el protocolo, pero efectivamente también está establecido en la Constitución en el artículo 145, tal y como ha hecho referencia la representante de Podemos-Ahal Dugu, y nos alegra que en el protocolo se reconozca este tipo de organización territorial del Estado, la cooperación que se tiene que dar y que es normal dentro del Estado de las Autonomías. Nos parece importante porque dada la configuración de este Gobierno creemos que hay partidos que lo sustentan que no están totalmente de acuerdo con ese Estado de las Autonomías o con esa organización territorial del Estado. Además, se trata en todos los casos de partidos que en ningún momento votaron la Constitución.

Entonces nosotros, y tal y como se ha repetido por las personas que me han antecedido, creemos que Navarra no puede aislarse, que es precisa esta relación con las Comunidades Autónomas limítrofes y dentro de un marco que se vea con total normalidad, dentro de un respeto mutuo, del respeto institucional, de la lealtad institucional y con la única finalidad de la obtención recíproca de beneficios para los ciudadanos de nuestras Comunidades. En este ámbito se tiene que dar ese tipo de relación.

Es cierto que en Navarra tenemos intereses comunes con la Comunidad Autónoma Vasca, seguramente se evidencien mucho más con las partes que limitan con esa Comunidad como pueden ser intereses lingüísticos, culturales, en sanidad, educación o infraestructuras. Por lo tanto, no es solo que tengamos o debamos, es que tenemos la obligación de colaborar para obtener esos intereses comunes.

Ya hablando en concreto, esto suscita muchas perspicacias porque en el momento en el que se habla de establecer un marco de colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca surge el debate político. La representante de Geroa Bai ya ha aludido que muchas veces esa situación de normalidad no se ha dado por parte de un nacionalismo español. No sé si UPN es nacionalismo español y el enemigo solo lo tenemos que buscar en el Estado. Creo que a UPN, si se le tilda de nacionalista precisamente, podría ser nacionalista navarro. Este tipo de nacionalismos, unido a lo que ha explicado el señor Anaut de EH Bildu, creo que todo tipo de nacionalismos lo único que pone es vallas al monte. Con este tipo de convenios no se trata de crear la gran nación vasca. No lo vamos a entender como que es un medio para crear la gran nación vasca o para crear el marco para establecer el derecho de decidir de la entelequia llamada Euskal Herria sino que es un marco de colaboración que se da entre las diferentes Comunidades Autónomas y creo que dentro del respeto a la lealtad institucional, del respeto al

autogobierno y las competencias que cada una de las Comunidades Autónomas tenemos, se tiene que entender dentro del marco de la normalidad.

Aquí este tipo de protocolos lo único que generan en relación con la Comunidad Autónoma Vasca es el debate político y la suspicacia porque creemos que más allá de lo que se materialice por escrito esa colaboración ya existe. ¿No existe una colaboración sanitaria y se está atendiendo en centros de salud del País Vasco a población navarra? ¿No se da intercambio en educación en centros escolares? En materia de emergencia sigue existiendo la colaboración del 112 porque muchas veces en sitios fronterizos existe dificultad por captación de antenas, así que existe esa comunicación. Nuestra Policía Foral y la Ertzaintza colaboran normalmente en protocolos de formación y de actuación. Usted en una comparecencia habló en materia sanitaria del Biomet, donde colaboran La Rioja, parte de Francia, Aragón, País Vasco y nosotros, como en el tema del TIPP o de captación digital. Quiero decir que la comunicación y la cooperación con la Comunidad Autónoma Vasca ya se están dando y se está dando con total normalidad.

Por lo tanto, creo que no debemos tener ningún problema en plasmarlo y realizar esos convenios y tirarlos para delante. Nosotros los socialistas lo entendemos más allá de nacionalismos, de un lado y de otro, en un marco de cooperación, lealtad, respeto y siempre con el fin de obtener beneficios para los ciudadanos de las Comunidades que conforman España. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Jurío. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios del Partido Popular, Parlamentaria, en este caso. La señora Beltrán tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias Presidente. Gracias también a la Consejera, la señora Ollo, y a la persona que le acompaña por sus explicaciones. En primer lugar, si me lo permite, yo quería hacer unas aclaraciones a la portavoz de Geroa Bai. Primero, el nacionalismo español, mientras no se diga lo contrario, es el único que ampara la Constitución Española, que lo sepa. Otra aclaración que le quería hacer es que ya es hora de que usted, su partido y algunos otros tengan conocimiento de lo siguiente: ustedes aprobaron en este Parlamento leyes con informes jurídicos de los letrados de este Parlamento. Por lo tanto, una vez aprobadas, lo lógico es que esas leyes fueran recurridas. A ustedes les importó cero. Luego se llevan las manos a la cabeza de que esas leyes fueran recurridas, con informes contrarios ni respetando la opinión de los letrados.

Y le voy a decir otra cosa para su conocimiento: es importante que cuando diga la verdad la diga completa. No a medias y solo pensando en sus intereses. ¿Usted sabe el número de recursos que tiene interpuestos este Parlamento con su voto a leyes del Gobierno de España? ¿Lo sabe? Porque es importante que lo sepa, ya que todo es recíproco. No puede usted quejarse de lo que el Gobierno de España recurre de las leyes navarras, con toda razón porque están hechas en contra, con informes jurídicos, y usted no sepa por desconocimiento o no sepa porque no quiera decirlo, que tienen siete leyes que usted votó. Claro, las leyes que ustedes recurren no les parecen interesantes. Pues entérese, que por desconocimiento o por mala fe usted no lo dice. Es muy grave que engañe y que pretenda engañar. Ustedes

recurrieron leyes del Gobierno de España. Por lo tanto, tanto monta como monta tanto Isabel como Fernando.

Yendo a la comparecencia de la señora Consejera de Relaciones Ciudadanas le quería decir lo siguiente: señora Ollo, usted sabe que el convenio protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra es un protocolo que despierta mayor interés que lo que puede suscitar la firma de un convenio con Aragón o con La Rioja. ¿Por qué? Porque ustedes son un Gobierno nacionalista vasco y como son un Gobierno nacionalista vasco y no nos fiamos de ustedes y la mayoría de los navarros no les han votado y no se fían de ustedes, pues lógicamente hay que mirarlo con lupa porque su objetivo es la anexión al País Vasco y, por lo tanto, es un protocolo que despierta muchísimo interés. Nuestra obligación, por supuesto, es proteger al ochenta por ciento de los navarros que no se siente nacionalistas vascos, que no tienen ningún interés más allá del que puede tener con Aragón o con La Rioja de firmar protocolos. El ochenta por ciento de los navarros no tiene mayor interés en que el convenio con la Comunidad Autónoma Vasca sea mejor que con el de Aragón o La Rioja. Porque hay algunos navarros que sí que tienen afinidad por cercanía con la CAV, con Euskadi, pero otros que lo tienen con Aragón o con La Rioja. Por lo tanto, ustedes, aunque les cueste creerlo, gobiernan para todos, para el cien por cien de los navarros, no solo para un veinticinco que les votó a ustedes.

Segundo punto. Es cierto que los convenios firmados en el 2009, tanto el existente hasta ahora con la CAV como el que hay vigente con Aragón y con La Rioja, el de la CAV era más justo. Tenía muchísimas menos competencias que las que tenía Navarra con Aragón o La Rioja, en eso le doy la razón. Es verdad que había que homogeneizar por lo menos en la mayoría de los temas que estaban en el convenio de Aragón y La Rioja. Ahora bien, aquellos convenios los firmó el Presidente del Gobierno Miguel Sanz y les han gustado mucho, porque el que ustedes han firmado con la Comunidad Autónoma Vasca es prácticamente igual que los que firmó el señor Sanz con Aragón y con La Rioja. Por lo tanto, algo tendrían de bueno aquellos convenios que los han copiado prácticamente enteros, a excepción de los temas que, por supuesto, más les interesan, que son sus temas nacionalistas vascos, como son la política lingüística y los asuntos de paz y convivencia.

En política lingüística es cierto que esta lengua, faltaría más, une a la Comunidad Autónoma Vasca con Navarra. Las une la lengua, pero a la zona norte y media, es decir, a un trece por ciento de la población de la ciudadanía navarra que es la que lo habla, porque el resto, por mucho que ustedes con este protocolo quieran atosigar en que aprendan los niños y que aprendan los adultos euskera, no les interesa. Han presentado plazas que se han quedado vacías porque no hay demanda ni interés especial por estudiarla. A ver si les entra en la cabeza. Por lo tanto, forzar y pretender que a la fuerza los navarros de zona media y sur de Navarra aprendan una lengua que no sienten como propia, desde luego, les hace un flaco favor. Preocúpense ustedes de las lenguas internacionales, del inglés, el euskera protejámoslo pero para quien le interese aprenderlo y estudiarlo.

Esas son sus introducciones en el nuevo convenio: sus intereses nacionalistas vascos. Además, está el tema de paz y convivencia en el que ustedes intencionadamente no han mencionado a ETA. Intencionadamente no han mencionado a ETA. A mí no me sorprende, en absoluto,

porque ustedes en este convenio junto con el Presidente Urkullu y la Presidenta Barkos, han participado en esta firma no poniendo en el nombre de ETA en el blanqueo de la historia del terrorismo. Eso sí que une a las dos Comunidades de verdad. La sangre une a Navarra y al País Vasco. Sí, la sangre, pero la de ETA. No sé a qué otras cosas siempre están con lo de los demás. La de ETA es la que más ha unido al País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra. Esos son los verdaderos intereses de su Gobierno que corresponden, como siempre, a los intereses de una minoría. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora Beltrán. Continuamos también con la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Nosotros queremos agradecer al Gobierno, a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y al personal del Departamento que le acompaña por la información que nos ha trasladado sobre este protocolo de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca. Desde Izquierda-Ezkerra queremos trasladar el apoyo a este protocolo que se ha suscrito porque entendemos que se hace desde la normalidad de lo que es establecer una declaración de intenciones que es un marco de colaboración entre las dos Comunidades. Desde el reconocimiento y el respeto a las realidades institucionales de ambas Comunidades, de ambos territorios. Esto es lo que se hace. Esto es lo que es este protocolo y, por lo tanto, nosotros le damos nuestro apoyo como se hace también en colaboración con otros territorios de otras Comunidades limítrofes.

La propia Consejera ha comentado que el Gobierno está valorando si también hay una posibilidad o una necesidad de actualizar los protocolos de colaboración con Aragón y La Rioja. Por lo tanto, normalidad. Además, desde el cumplimiento también del acuerdo programático porque, efectivamente, establecer este marco normal y eficaz de colaboración está dentro del acuerdo programático. No hay que olvidar nunca que esto es en beneficio de la ciudadanía, de la sociedad. No es un juego político de salón entre Gobiernos. Si se establecen marcos de colaboración entre administraciones y Gobiernos precisamente es para que se traduzcan en acciones, convenios concretos que beneficien a los ciudadanos y ciudadanas de ambos territorios, de ambas Comunidades en múltiples campos, dieciocho áreas de colaboración que están ahí incorporadas.

Y nosotros creemos que este debate no da más de sí en lo que se refiere al protocolo. No da más de sí. Luego están los disparates que se puedan decir por parte de quien quiera, pero al margen de esos delirios y disparates el texto del protocolo es el que es y no da más de sí. En todo caso, por establecer la posición de Izquieda-Ezkerra en algunas cuestiones que se han suscitado en esta comparecencia, decía el señor Iriarte: «No a los procesos de desconexión». ¿Qué tiene que ver esta colaboración con los procesos de desconexión política o procesos políticos independentistas que algunos agentes políticos quieren poner en marcha? ¿Qué tiene que ver? Se sorprende que diga esto, señor Iriarte, pero usted lo ha citado en esta comparecencia. Me sorprende que se cite la desconexión. ¿El Gobierno de Navarra está en un proceso de desconexión? ¿El acuerdo programático está en un proceso de desconexión? Nada, no hay absolutamente nada de esto. Como usted traslada este contenido, este concepto en el marco de este debate, estaremos usted y yo de acuerdo perfectamente que ni en el Gobierno

de Navarra ni el acuerdo programático sitúa a la Comunidad Foral de Navarra ni al Gobierno de Navarra en ningún proceso de desconexión. ¿Estamos de acuerdo, señor Iriarte? Perfecto.

¿El protocolo de colaboración entre la Comunidad de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca plantea algún proceso de unificar la legislación? ¿De hacer una legislación uniforme? No. Lo ha dicho también la señora Solana: cada Comunidad Autónoma es plenamente competente, tiene en su marco de competencias plena soberanía para, en función de las necesidades y los objetivos que plantee, establecer una legislación competente en este Parlamento. Y eso es lo que hacemos. Otra cosa es que haya convenios de colaboración y los que se quieran establecer en cada momento, pero este protocolo no activa ningún proceso de unificación de legislación. No sé dónde se ve esto.

¿Por qué no se menciona a ETA? Yo creo que sería un disparate político en un protocolo de colaboración entre el Gobierno de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca nombrar a ETA. ¿Quién es ETA para que en un protocolo político de declaración de intenciones políticas entre dos administraciones democráticas, dos Gobiernos democráticos, para que se sitúe ahí, en el centro de ese protocolo, a un organización terrorista como es ETA? Hay que trabajar en convivencia, hay que trabajar en paz, hay que trabajar en pluralidad. Eso es en lo que hay que trabajar. Pero no darle un protagonismo político a ETA nombrándolo específicamente en un protocolo entre dos Gobiernos. A nosotros nos parecería un disparate, como ha surgido el tema lo quiero decir.

En fin, señora Beltrán. La Constitución Española está muy agotada ya. Desde luego, durante muchos años ha tenido muchos apoyos políticos de la ciudadanía española, también de la Navarra y de partidos políticos que no son nacionalistas españoles. Yo he querido entender que usted identifica la Constitución Española que lo que tuvo que hacer e hizo en su momento es establecer un régimen político democrático en el Estado español, reconocer la pluralidad política, la libertad política y también la pluralidad de regiones y nacionalidades del Estado español. Por lo tanto, eso es lo que hizo en el 78 la Constitución. Pero si las cosas son como dice usted y el Partido Popular, –ya que entiendo que usted es portavoz del Partido popular en el Parlamento de Navarra y participa de su posición– y lo único que ampara la Constitución Española es el nacionalismo español, pues efectivamente, qué poquito le queda a la Constitución Española, porque, desde luego, nació con consensos mucho más amplios y si eso son los únicos apoyos que tiene o lo único que ampara la Constitución, pues cuánto más necesario es que superemos la etapa de la Constitución del 78 y vayamos al proceso político constituyente nuevo en el Estado español, que es la posición política, todas son legítimas y cada cual tiene la suya, que nosotros desde Izquierda-Ezkerra defendemos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Nuin. Concluida esta primera parte de la sesión, a continuación tiene la palabra la señora Ollo para contestar o aclarar las cuestiones que se han dado. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): En primer lugar, quiero agradecer que la gran mayoría o prácticamente todos los grupos políticos de esta Comisión han reconocido que era necesario cambiar este convenio, que existía asimetría con otros convenios con otras Comunidades vecinas. Con lo cual, tan mal no lo hemos tenido que hacer al firmar este protocolo de colaboración con una Comunidad en la

que, efectivamente, aunque luego algún portavoz ha matizado, era evidente que el convenio de colaboración era asimétrico, como ha comentado la señora Beltrán, con respecto a otros protocolos de colaboración con Comunidades vecinas.

Sigo insistiendo, puesto que aquí ha salido, que es un protocolo institucional, de colaboración institucional entre dos instituciones, dos Gobiernos. Evidentemente, la colaboración y la cooperación no se pueden circunscribir nunca a dos Gobiernos, entonces no existe colaboración o cooperación cuando solo está basado en acuerdos marcos de cooperación institucional. También quiero insistir, lo he dicho varias veces en mi discurso pero por si no ha quedado claro, que evidentemente es desde el respeto mutuo institucional de ambas Comunidades. En este sentido, creo que casi todos si no todos los Grupos Parlamentarios han coincidido en la idea de que era necesario esto, así que algo bien hemos debido de hacer al firmar este protocolo de colaboración.

Ya pasando a asuntos concretos que se han hablado aquí, en cuanto al tema de renta básica que el portavoz de UPN tanto le preocupa, bueno, le preocupa tanto pero no ha respondido a mi pregunta de por qué no les preocupaba en 2009 cuando ustedes estaban en el Gobierno y no la incluyeron en el protocolo de colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca y sí lo incluyeron con Aragón y La Rioja. Evidentemente a nosotros nos preocupa y entendemos que cualquier vía, cualquier acción de colaboración y cooperación que redunde en esa parte de la sociedad, la más desprotegida y la más débil, desde luego, adelante con ella. En ese sentido, lo hemos incluido. Usted estaba muy preocupado también al parecer de cuánto nos iba a costar, si esto nos va a costar, si nos van a venir los pobres de la Comunidad Autónoma Vasca aquí, pues le puedo asegurar que tenemos unos requisitos similares las dos Comunidades. Le puedo asegurar también que en lo que se está trabajando es en facilitar que los derechos de alguien que tenga la renta garantizada o la renta en una de las Comunidades pueda seguir cobrando esa renta si se desplaza por motivos laborales a la otra Comunidad.

En esto está trabajando la Vicepresidencia de Políticas Sociales porque la RIS, la renta garantizada, la entendemos como un paso previo a una incorporación a un mercado laboral y a la sociedad de esas personas. Por eso facilitar cualquier tipo de procesos de movilidad laboral nos parecen interesantes y en esa línea es como se está trabajando desde desarrollo económico. A mí me preocupa realmente que de todo el protocolo el portavoz de UPN haya hecho hincapié en la renta básica y en lo que nos puede costar. Yo dejaría de echar la culpa a los pobres. Dejen de echar la culpa a los pobres, dejen de meter miedo con que nos van a venir los pobres de la Comunidad Autónoma Vasca porque este convenio lo facilita.

Respecto a otro tema que ha salido sobre las universidades, señor Iriarte, la Universidad Pública de Navarra ya tiene relaciones con la Universidad del País Vasco. Incluso tiene relaciones con la Universidad de Zaragoza y la Universidad de La Rioja en el grupo de universidades. Esto institucionalmente. El protocolo afirma que se considerará la posibilidad de ampliar acuerdos pero, evidentemente, con la autonomía universitaria, y no creo que las universidades sean los lugares que estén en contra de los acuerdos de colaboración y cooperación, así que no entiendo en este protocolo que haya nada que pueda molestar a las universidades y, en nuestro caso, a la Universidad Pública de Navarra.

Respecto a la política de paz y convivencia que viene mencionada en el protocolo y que han señalado el portavoz de UPN y la portavoz del PP, les digo lo mismo: ¿por qué en 2009 no la incluyeron? Si ustedes la consideraban tan vital, tan estratégica, ¿por qué no incluyeron estos asuntos? Por cierto, la portavoz del PP la ha incluido como política nacionalista cuando ha dicho que nosotros hemos incluido solo novedades que son de política nacionalista como paz y convivencia. Señora Beltrán, vamos a ser un poco serios. La paz y convivencia no puede ser bandera de nadie, ni de nacionalistas vascos ni españoles ni navarros. No puede ser.

Por lo que respecta a si esto es un techo o no, esto es un protocolo firmado en este momento con una foto de este momento de las competencias que las dos Comunidades tienen y que facilita el ámbito y el trabajo institucional. Le puedo decir que incluso había otras competencias que habíamos previsto incluir y cuando descubrimos que la Comunidad Autónoma Vasca son compartidas con las Diputaciones Generales, las Diputaciones Forales, y las sacamos del protocolo. Es decir, el protocolo es una foto. Una foto de este momento, de en qué competencias podemos trabajar conjuntamente. Como es una foto, los protocolos de Aragón y La Rioja, que por cierto, la señora Beltrán decía que habría que cambiar, les he dicho que estamos pensando en cambiarlos. Por ejemplo, les puedo asegurar que Aragón ahora está muy interesado en política lingüística. Qué casualidad. No solo compartimos con la Comunidad Autónoma Vasca líneas de trabajo. Aragón tiene ya una Dirección General de Política Lingüística, también tiene Aragón varios idiomas: tiene el castellano, tiene la fabla aragonesa y tiene el catalán. Perdón, incluso tiene una ley que zonifica parecida a la nuestra. Evidentemente están interesados desde el Gobierno de Aragón y nos han transmitido el interés por trabajar también, por compartir experiencias en política lingüística. Fíjese si podemos ampliar el protocolo con Aragón en temas interesantes. O también en paz y convivencia ya que ellos tienen una gran experiencia en trabajos de convivencia con la comunidad musulmana. Tenemos muchas líneas de acción y en esas líneas trabajaremos en la ampliación de esos protocolos.

Por lo tanto, ¿el techo? Esta es una fotografía de este momento. Una fotografía viva que debemos ahora mismo potenciar a través de convenios. Los convenios recogerán si necesitan dotación económica o si no. Muchas veces el intercambio de información no necesita presupuestos. Necesita voluntad política. A partir de ahí, insisto, me alegro de verdad de que la mayor parte de los Grupos Parlamentarios en esta Cámara hayan entendido qué es este protocolo. Un protocolo, insisto, institucional de dos Gobiernos, que no pretende suplantar desde luego a la ciudadanía ni de un territorio ni del otro. La ciudadanía tendrá que ser quien acabe marcando hasta dónde queremos llegar, cuál es el techo de ello, pero sí que, fíjese, señora Jurío, cuando usted hablaba de que no entiende este debate, pues fíjese si es importante que el último Presidente de Navarra del Partido Socialista tuvo que dimitir porque se había propuesto un protocolo con el País Vasco y bueno, señora Jurío, yo creo que esto lo conoce todo el mundo en esta Comunidad, cómo ese protocolo disparó los temores y los miedos de todo el mundo de esa derecha que, evidentemente, pretende que Navarra sea una isla, como así mostraba el protocolo de colaboración.

Quiero concluir diciendo que la actualización de este protocolo se ha realizado de una manera coherente, natural y normalizada y entiendo que en esta Cámara así se ha entendido. Nadie se ha echado las manos a la cabeza, solo se ha oído alguna minoría, minoritaria estridencia, en

algún medio de la caverna cuyo eco duró día y medio. Miren ustedes, salgan a la calle quienes ven en esto miedos. Por cierto, miedos nacionalistas me va a decir la señora Beltrán dónde dice la Constitución Española que el único nacionalismo que garantiza es el nacionalismo español. Ya me dirá en qué artículo viene eso y en qué artículos del protocolo viene cuáles son las políticas nacionalistas y cuáles no.

Esta es la realidad de la calle. Una realidad que ha superado desde hace ya mucho tiempo los fantasmas de los que intentan atemorizar, la verdad ya no sé a quién, desde hace casi más de cuarenta años. Desde esa mal llamada transición. Actualícense, que se han quedado en discursos caducos, que solo aplauden los suyos y cada vez menos. Porque ustedes se las dan de constitucionalistas y fueristas pero la verdad es que lo que hacen es desconfiar del texto constitucional y del amejoramiento que es el marco que a día de hoy garantiza jurídicamente que los navarros seamos lo que democráticamente queramos ser. Pero su problema es que no se han fiado nunca de la libertad de las navarras y los navarros para decidir su destino. No vaya a ser que un día enloquezcan, como llegó a decir un día un expresidente del Gobierno de UPN. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Ollo. Como ya hemos comentado antes, retirado el segundo punto del orden del día y sin más puntos que debatir, se levanta la sesión. Buenos días a todos y a todas.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 53 minutos).